



Acuerdo de consentimiento y divulgaciones sobre firma electrónica en línea y a través del móvil

En este acuerdo de consentimiento y divulgaciones sobre firma electrónica en línea y a través del móvil (“Consentimiento de firma electrónica”):

La “Cuenta” o las “Cuentas” es cada una de las cuentas, actuales o futuras, que usted tiene con nosotros, que está autorizado a administrar o para la que es designado firmante autorizado, o una cuenta de fideicomiso u otra cuenta fiduciaria en la que tiene un interés que le otorga autoridad legal para recibir información o que está sujeta a la prestación de un Servicio de nuestra parte.

“Comunicación” se define en la Sección 1 a continuación.

La “Entrega de forma electrónica” es el acto de entregar Comunicaciones por medios eléctricos, digitales, magnéticos, móviles, ópticos, electromagnéticos o medios electrónicos similares de conformidad con lo establecido en la Sección 3 de abajo, incluso a través de nuestros sitios web o aplicaciones móviles.

“Servicio” es cualquier producto o servicio que ofrecemos para los cuales las Comunicaciones son obligatorias o se permiten ser entregadas

“Nosotros”, “nos”, “nuestro”, “TD Bank, N.A.” hacen referencia a la entidad que le brinda una o más Cuentas y Servicios, y las filiales y subsidiarias de dicha entidad o nuestros agentes, cesionarios o proveedores de servicios.

1. Consentimiento y alcance de las comunicaciones que se entregan en formato electrónico.

Según lo exigido por la ley, las normas o el acuerdo, debemos entregarle cierta información “por escrito”. Con su consentimiento, podemos brindarle la información mediante la Entrega de forma electrónica. También necesitamos su consentimiento general para usar los registros electrónicos y firmas en nuestra relación con usted.

Usted acepta que en el caso de todas las Comunicaciones para todas las Cuentas y Servicios nosotros podemos (i) usar la Entrega de forma electrónica, a nuestra discreción, cancelar el envío de Comunicaciones en formato impreso y (ii) usar y obtener firmas electrónicas suyas en cada caso, a menos y hasta el momento en que usted retire el consentimiento titulado “Consentimiento de firma electrónica”, según lo establecido en la Sección 5 más abajo. Este Consentimiento de firma electrónica es válido para todas las Comunicaciones de todas las Cuentas y Servicios, excepto cuando entre en conflicto con los términos y condiciones de una divulgación y consentimiento electrónicos aparte respecto de dichas Cuentas y Servicios.

Las “Comunicaciones” incluyen, entre otras:

- Las divulgaciones legales, normativas o de otra naturaleza que están vinculadas con una Cuenta o Servicio;
- Todos los estados de cuenta periódicos para una Cuenta o Servicio, junto con las notificaciones relacionadas con dichos estados de cuenta, de los que tenemos la obligación o el permiso de incluir con estados de cuenta impresos;
- El resto de la documentación relevante para una Cuenta o Servicio, que incluye acuerdos, enmiendas, documentación de apertura de cuenta, estados de cuenta de facturación, normas y procedimientos (que incluyen, entre otros, nuestra política de privacidad), términos y condiciones, autorizaciones, actualizaciones, avisos, respuestas a reclamaciones, historial de transacciones;
- Documentos relacionados con la administración, gestión, inversiones y distribución de Cuentas o Servicios que son propiedad o son utilizados por fideicomisarios u otros fiduciarios;
- Documentos que prueben, rijan o estén relacionados con facilidades de crédito que incluyen, entre otros, otorgamientos de créditos garantizados o no garantizados, préstamos hipotecarios o líneas de crédito de capital acumulado en la vivienda (Home Equity Lines of Credit), cartas de crédito, derivados y otras transacciones de intercambio solicitados por usted, al igual que avisos, confirmaciones, autorizaciones u otra información que nos es obligatoria o que de lo contrario elegimos enviar en relación con dichas facilidades de crédito;
- Formularios e informes impositivos (“Documentos fiscales”) que son relevantes para una Cuenta o Servicio, que incluyen formularios impositivos que debemos o que tenemos permiso para su Entrega de forma electrónica Formularios ADV, como también comunicaciones relacionadas a modo de asesoramiento o para Cuentas y Servicios administrados;

- Materiales de comercialización; y
- Cualquier otro documento o información que se tenga que proporcionar “por escrito” o que de lo contrario le proporcionemos, o que usted firme, envíe o acepte según nuestra petición, que esté vinculado con la relación que mantiene con nosotros.

2. Preferencias de entrega.

Usted puede seleccionar o modificar las preferencias de entrega para ciertas categorías de Comunicaciones que podemos, según nuestro criterio, entregar para cualquiera de sus Cuentas o Servicios, excepto para las Cuentas o Servicios que se ofrecen exclusivamente en plataformas en línea o móviles (“Cuentas y Servicios Exclusivamente Digitales”). Los servicios de cuentas y exclusivamente digitales se proporcionarán únicamente por vía electrónica.

Aunque usted seleccione la entrega física para una categoría de Comunicaciones en sus preferencias de entrega, nosotros podemos, según nuestro criterio, enviarle Comunicaciones en formato electrónico en determinadas circunstancias, por ejemplo, durante emergencias, situaciones donde el tiempo es crucial, interrupciones del proceso u otros eventos similares. En estos casos, se aplica su consentimiento para la Entrega de forma electrónica. Además, nos reservamos el derecho, aunque no asumimos la obligación, de entregar copias impresas de Comunicaciones que usted nos ha autorizado para que se las proporcionemos en formato electrónico, aunque haya establecido para dichas Comunicaciones las preferencias para la Entrega de forma electrónica.

Los cargos por estados de cuenta impresos aplicables se cobrarán a su cuenta al retirar el consentimiento para recibir comunicaciones en forma electrónica. Vea la [Lista personal de tarifas](#) para obtener más información sobre cargos por estados de cuenta impresos.

Modificar sus preferencias de entrega no constituye el retiro o modificación de su consentimiento para la Entrega de forma electrónica. Para retirar su consentimiento para recibir Comunicaciones de forma electrónica, debe seguir las instrucciones descritas en la sección titulada “Cómo retirar el consentimiento” en la Sección 5 de abajo.

En algunos casos, usted debe entregarnos una notificación por escrito exigida por ley o de conformidad con el acuerdo que tiene con nosotros. Dicha notificación se nos debe proporcionar en papel, a menos que le indiquemos cómo entregárnosla en formato electrónico.

Cuando usted acepta este Consentimiento de firma electrónica, usted acepta lo siguiente:

Si ya se inscribió y ha indicado sus preferencias de entrega para ciertas categorías de Comunicaciones para las Cuentas o Servicios existentes, nosotros seguiremos rigiéndonos por dichas preferencias de entrega. Si una nueva categoría de Comunicaciones pasa a ser elegible para la Entrega en forma electrónica después de la fecha de este Consentimiento de firma electrónica y usted ha elegido la entrega en forma electrónica para una categoría existente, configuraremos en forma predeterminada su preferencia de Entrega de forma electrónica para la categoría nueva de Comunicaciones.

Si es usuario nuevo a partir de la fecha de este Consentimiento de firma electrónica, configuraremos en forma predeterminada sus preferencias de Entrega de forma electrónica para cada categoría de Comunicaciones que sea elegible para la Entrega en forma electrónica.

Independientemente de si ya estaba inscrito o es un usuario nuevo, si elige o ha elegido la Entrega en forma electrónica para cualquier categoría de Comunicaciones, nosotros podemos enviarle automáticamente Comunicaciones mediante la Entrega en forma electrónica en el caso de **Cuentas futuras** y Servicios.

En el caso de las Cuentas y Servicios Exclusivamente Digitales, todas las Comunicaciones se entregarán en formato electrónico.

3. Método de Entrega en forma electrónica.

Todas las Comunicaciones (incluidas las alertas que hayan proporcionado o publicado las Comunicaciones) que le enviamos en formato electrónico serán proporcionadas mediante uno o más de los siguientes métodos:

- mensajes electrónicos (por ejemplo, email, SMS o notificación automática a su dispositivo móvil);
- mediante acceso a un sitio web, que pueden ser nuestros sitios web móviles o sitios web de servicios prestados por terceros proveedores a los que vinculamos para la entrega de Comunicaciones mediante la Entrega en forma electrónica, que designaremos en un aviso que le enviamos a través de un mensaje electrónico al momento en que la información esté disponible o que por lo general designamos con anticipación para dicho fin;
- a través de nuestras aplicaciones móviles; o
- al pedirle la descarga de un archivo de “lenguaje de marcas de hipertexto” (“HTML”) o en “formato de documento portátil” (“PDF”) u otro archivo electrónico específico que contenga la Comunicación. Las Comunicaciones que se entregan por email se enviarán a la dirección de email que figura en nuestros registros. Usted declara que cualquier dirección de email que nos provea para la Entrega en forma electrónica le pertenece a usted o a una persona que tiene la autoridad de actuar sobre la Cuenta o Servicio o, cuando corresponda, de realizar transacciones en la cuenta.

Usted debería imprimir, descargar o guardar una copia de este Consentimiento de firma electrónica y de las demás Comunicaciones que le entregamos en forma electrónica.

4. Requisitos de hardware y software.

Para poder tener acceso, ver y conservar Comunicaciones en formato electrónico, usted debe tener:

- Acceso a un dispositivo (por ej., computadora, smartphone, dispositivo móvil, tablet, etc.) que pueda conectarse a Internet, o bien descargar nuestras aplicaciones móviles con la versión actual (según se describe más adelante) de (i) un sistema operativo como Windows, Mac OS, iOS o Android, y (ii) un navegador como Internet Explorer, Chrome, Safari o Firefox, que sea compatible.
- Conexión a Internet;
- Capacidad de almacenamiento electrónico local para guardar las Comunicaciones y/o una impresora para poder imprimirlas;
- Una cuenta de email y software válidos para tener acceso;
- Un software con el que pueda visualizar y ver archivos en formato HTML y PDF.

Por “Versión actual” se entiende una versión de software que actualmente sea respaldada por su editor. En ciertas ocasiones podemos ofrecer servicios o funciones que exigen que su navegador de Internet sea configurado de una manera en particular, por ejemplo, que permita el uso de JavaScript o cookies. Si llegamos a detectar que su navegador de Internet no está correctamente configurado, es posible que le enviemos un aviso o notificación para que pueda actualizar la configuración. Nos reservamos el derecho de cancelar el soporte de una Versión actual de software o sistema operativo si, según nuestro criterio, hay una violación de seguridad u otro tipo de violación que lo convierte en inapropiado para su uso.

Si modificamos nuestros requisitos de hardware o software, y dicho cambio genera un riesgo material que le impida el acceso o almacenamiento de Comunicaciones en formato electrónico, procederemos a informarle los requisitos actualizados de hardware o software. Si usted continúa usando este servicio después de recibir la notificación de los cambios, esto significa que reafirma su consentimiento.

5. Cómo retirar el consentimiento.

Si acepta que le entreguemos de forma electrónica información obligatoria para el cliente y otras comunicaciones, puede retirar su consentimiento en cualquier momento. Sin embargo, retirar su consentimiento generará la cancelación del Servicio de Online Banking y los servicios móviles. Si desea retirar su consentimiento para recibir divulgaciones electrónicas y dar por finalizado su acceso a nuestro servicio de Online Banking, puede hacerlo al comunicarse con nosotros conforme a lo descrito más adelante y que también figura en la Sección 18 (Finalización del acuerdo de servicios de Online Banking) del servicio de Online Banking.

Si así lo decidimos, podemos considerar la entrega de una dirección de email no válida o en última instancia el mal funcionamiento de una dirección de email válida previamente como el retiro de su consentimiento para recibir Comunicaciones mediante la Entrega en forma electrónica.

Usted puede poner fin a su derecho a utilizar el Servicio de Online Banking del Banco si se comunica con el centro de atención telefónica al (888) 751-9000

Si desea recibir copias impresas siempre y cuando estén disponibles, comuníquese con nosotros al (888) 751- 9000. Es posible que no podamos entregar en formato impreso ciertos documentos fiscales que enviamos en formato electrónico antes de la fecha del retiro de su consentimiento para recibir documentos electrónicos.

6. Cómo actualizar sus registros.

Es su responsabilidad proporcionarnos una dirección de email, números de teléfono móvil y otra información relacionada con este Consentimiento de firma electrónica y sus cuentas que sean reales, precisos y completos, y también es su responsabilidad mantener y actualizar de inmediato cualquier cambio en esta información al visitar tdbank.com, mediante la aplicación móvil de TD Bank o al comunicarse con nosotros al (888) 751-9000..

7. Solicitud de copias impresas.

No debe esperar recibir copias impresas de Comunicaciones a menos que lo solicite. Puede obtener una copia impresa de una Comunicación electrónica imprimiéndola o solicitándonos que le enviemos dicha copia por correo postal, siempre y cuando dicha solicitud se efectúe en un plazo razonable después de haberle enviado la Comunicación mediante la Entrega de forma electrónica. Podemos cobrarle un cargo razonable por el servicio con notificación previa en concepto de la entrega de copias impresas de las Comunicaciones que le hayamos entregado en formato electrónico de conformidad con el presente Consentimiento de firma electrónica.

Para solicitar copias impresas de Comunicaciones electrónicas, usted puede contactarnos al 888-751-9000.

8. Legislación federal.

Usted reconoce y acuerda que su aceptación para este Consentimiento de firma electrónica se brinda en relación con una transacción que afecta el comercio interestatal, que está sujeto a la Ley federal de Firmas Electrónicas en el Comercio Global y Nacional (“Ley E-SIGN”), y que su intención y la nuestra es que la Ley E-SIGN se aplique hasta el límite máximo permitido por ley.

9. Cancelación/Cambios.

Nos reservamos el derecho según nuestro exclusivo criterio de cancelar la entrega de Comunicaciones electrónicas o de finalizar o cambiar los términos y condiciones sobre los que entregamos las Comunicaciones electrónicas. Cuando lo exija la ley, le notificaremos sobre cualquier cancelación o modificación.